



universidad
de león

NORMAS DE COMPETICIÓN INTERNA
UNIVERSIDAD DE LEÓN



NORMAS DE COMPETICIÓN INTERNA. UNIVERSIDAD DE LEÓN

ÍNDICE

1. PREÁMBULO

2. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

3. INSCRIPCIONES

3.1. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

3.2. INSCRIPCIONES INDIVIDUALES O PAREJAS

3.3. INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

3.4. FORMACIÓN DE EQUIPOS

4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

5. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

5.1. IDENTIFICACIÓN JUGADORES

5.2. SISTEMAS DE JUEGO

5.3. HORARIOS DE JUEGOS

5.4. APLAZAMIENTOS

5.5. NO PRESENTACIONES

5.6. ARBITRAJES

6. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

6.1. FALTAS MUY GRAVES

6.2. FALTAS GRAVES

6.3. FALTAS LEVES

6.4. FALTAS

6.5. SANCIONES A LOS EQUIPOS

6.6. OTRO TIPO DE SANCIONES

7. COMITÉ DE COMPETICIÓN

7.1. COMITÉ DE COMPETICIÓN

7.2. COMITÉ DE APELACIÓN



8. SISTEMA DE COMPETICIÓN DEPORTES DE EQUIPO

8.1. BALONCESTO

8.2. FÚTBOL HIERBA

8.3. FÚTBOL SALA

8.4. BALONCESTO FEMENINO, BALONMANO, FÚTBOL 7, FÚTBOL SALA FEMENINO Y DEPARTAMENTOS, VOLEIBOL MASCULINO Y FEMENINO

9. PLAY OFF

10. CLASIFICACIÓN PARA EL TROFEO RECTOR

ANEXOS

Anexo 1. Escrito de reclamación: Comité de competición o apelación

Anexo 2. Solicitud de aplazamiento de partido

1. PREÁMBULO

Sin perjuicio de las disposiciones de rango superior, a través de esta normativa, se pretende regular todo lo relacionado con la Competición Interna Universitaria de la Universidad de León.

La Comunidad Universitaria de la Universidad de León es el elemento esencial de nuestras actividades, y las presentes normas están orientadas a lograr su mejor funcionamiento.

Será obligatorio el cumplimiento para todos los miembros de la Comunidad Universitaria que se inscriban en alguno de los deportes organizados por este Servicio de Deportes de la Universidad de León.

2. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

2.1. Pueden participar en este tipo de deportes todos los miembros de la Comunidad Universitaria: Estudiantes matriculados en el curso actual, PAS, PDI y demás miembros de la Comunidad Universitaria que puedan acreditar su relación con la Universidad de León. En caso de que hubiera alguna limitación al respecto, aparecerá en la normativa específica de cada actividad.

2.2. Al comienzo de cada partido, todos los miembros del equipo que vayan a participar deberán acreditarse, mediante el Carné Universitario y el Carné de Identidad DNI. El incumplimiento de esta norma, conllevará la imposibilidad de participar en dicho encuentro.

2.3. Todos los participantes tienen la obligación de comportarse, tanto en la cancha como fuera de ella, con total corrección hacia sus compañeros, árbitros, público y personal, señalándose como infracciones a esta norma cualquier ademán, gesto o expresión verbal de insulto o menosprecio. Y se les podrá prohibir el acceso a cualquier instalación que esté gestionada por el Servicio de Deportes,



así como la participación a cualquiera de las actividades que pueda programar el Servicio de Deportes.

2.4. Todos los participantes deben respetar y hacer buen uso de las instalaciones que el Servicio de Deportes pone a su disposición, así como a devolver el material, que para la práctica de su modalidad deportiva se les haya facilitado, al finalizar la actividad que desarrollen. A todos los infractores se les podrá prohibir participar en cualquier actividad que el Servicio de Deportes esté organizando o tenga intención de organizar y cualquier tipo de documento o premio que adjudique este Servicio, mientras no sea subsanada la falta cometida.

2.5. Tendrán Seguro Escolar todos los alumnos matriculados en la Universidad de León menores de 28 años. A todos estos alumnos, en caso de accidente o lesión, el Servicio de Deportes les facilitará los impresos necesarios para que la Secretaría del Centro correspondiente realice los trámites necesarios. (En la actualidad el Seguro Escolar es de la Seguridad Social) en caso contrario (mayores de 28 años, PAS, PDI, extranjeros) el jugador deberá poseer su propio seguro que cubra este tipo de actividades.

2.6. El Servicio de Deportes se reservará el derecho de participar o no en cualquier tipo de Campeonato, así como la posibilidad de elegir a los deportistas que hayan de representar a la Universidad de León en cualquier tipo de Competición.

3. INSCRIPCIONES

Se establecerá un plazo de inscripción para cada una de los deportes durante el cual se podrán inscribir en el deporte que corresponda. Para ello será necesario el ingreso de la fianza correspondiente, rellenar la hoja de inscripción y presentar dicha documentación en el Servicio de Deportes.

La inscripción la realizará el Capitán del equipo dentro de los plazos indicados en cada apartado.

3.1. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

3.1.1. Fianza o depósito: **30 €uros** (se ingresará en la CC de Caja España nº 2096 0092 21 3136523204)

3.1.2. Cuota de inscripción: **20 €uros** que se ingresará en el mismo N° de cuenta que la fianza.

3.1.3. Plazo de presentación: De mediados de Septiembre a finales de Octubre, publicándose las fechas concretas para cada curso escolar en la web de la Universidad de León. En el curso 2016-2017 del 19 de Septiembre de 2016 al 19 de Octubre de 2016.

3.1.4. Lugar: **Servicio de Deportes**

3.1.5. Documentos a entregar: Hoja de Inscripción y recibo bancario de Ingreso de Fianza y cuota de inscripción

3.1.6. Deportes: Baloncesto masculino y femenino, Balonmano, Fútbol 11, Fútbol 7, Fútbol Sala masculino y femenino, Voleibol masculino y femenino.



3.2. INSCRIPCIÓN INDIVIDUALES O PAREJAS

- 3.2.1.** Fianza o depósito: 12 €uros (se ingresará en la CC de Caja España nº 2096 0092 21 3136523204)
- 3.2.2.** Cuota de inscripción: 3 €uros que se ingresará en el mismo Nº de cuenta que la fianza.
- 3.2.3.** Plazo de presentación: De mediados de Septiembre a finales de Octubre, publicándose las fechas concretas para cada curso escolar en la web de la Universidad de León. En el curso 2016-2017 del 19 de Septiembre de 2016 al 28 de Octubre de 2016
- 3.2.4.** Lugar: Servicio de Deportes
- 3.2.5.** Documentos a entregar: Hoja de Inscripción y recibo bancario de Ingreso de Fianza y cuota de inscripción
- 3.2.6.** Deportes: Ajedrez, Bádminton, Fronternis Individual y parejas, Pádel, Tenis Individual y Parejas, Tenis de Mesa, Voley Playa.

3.3. INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

- 3.3.1.** Una vez realizada la inscripción del equipo, los jugadores que vayan a formar parte del mismo, deberán realizar su ingreso a través de la Página Web de la Competición Interna, <http://www3.unileon.es/equipos/> con 3 días de antelación a la fecha del primer partido en el que quieran participar. El último día para poder inscribirse en un equipo, será el 31 de Diciembre, excepto los alumnos Erasmus que se matriculen en el 2º cuatrimestre.
- 3.3.2.** El capitán es el máximo responsable del equipo, será quien decida quienes forman su equipo, bajas, altas y el único representante del equipo ante la organización y el Comité de Competición.
- 3.3.3.** Un jugador nunca podrá darse de alta en otro equipo de su misma modalidad deportiva, aunque previamente se haya dado de baja en su equipo. En casos excepcionales y previo informe del Comité de Competición, podrá ser inscrito en otro equipo.



3.3.4. Los jugadores de deportes individuales, también tendrán que realizar la inscripción como jugador en la aplicación de la página Web de la Competición Interna <http://www3.unileon.es/equipos/> . El equipo al que tendrán que inscribirse será su nombre y apellidos o en el caso de ser un deporte por parejas el nombre y apellidos del Capitán.

3.3.5. Para acceder a la página de inscripción de jugadores, es imprescindible poseer el Correo Electrónico de la Universidad y la clave de acceso a dicho correo. Esta cuenta de correo electrónico se les facilita a todos los miembros de la Comunidad Universitaria, así como su clave de acceso. Los estudiantes que se matriculan por primera vez, una vez hayan recibido su carné Universitario, deberán activar su correo en la página Web <https://secretariavirtual.unileon.es/Secretaria/index.action> de la Universidad de León.

3.4. FORMACIÓN DE EQUIPOS

3.4.1. Los equipos deberán estar formados por un número mínimo de jugadores por cada deporte, de momento no se contempla que haya un número máximo de integrantes, pero sí que tendrán un máximo de convocados a cada partido. (Ejemplo; un equipo de fútbol sala tiene 20 jugadores, pero para cada partido solamente podrá convocar a 12 como máximo, que pueden ser diferentes para cada partido, además tienen que estar presentes 3 jugadores como mínimo para poder comenzar el partido y que no sea considerado como no presentado)

3.4.2.

MÍNIMO DE JUGADORES POR DEPORTE	
DEPORTE	Mínimo
Baloncesto	5
Balonmano	7
Fútbol hierba	11
Fútbol 7	7
Fútbol sala	5
Voleibol	6

Nº de jugadores por equipo para comenzar a disputar un partido		
DEPORTE	Mínimo	Máximo
Baloncesto	3	12
Balonmano	5	14
Fútbol hierba	8	18
Fútbol 7	5	12
Fútbol sala	3	12
Voleibol	4	12



- 3.4.3.** Los equipos llevarán un nombre o letra para ser identificados. No se permitirán nombres obscenos o que puedan herir la sensibilidad de alguna persona.
- 3.4.4.** Si en algún momento hubiera algún conflicto en la inscripción de los equipos, en el que dos capitanes quisieran inscribir 2 equipos con el mismo nombre y en la misma categoría, tendrá preferencia el equipo que contenga más jugadores del curso anterior.
- 3.4.5.** Un equipo que no contenga al menos 2 jugadores del curso anterior, no podrá mantener el nombre ni la categoría.

4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se establece como único modo de puntuación el siguiente:

- ▶ 3 puntos por victoria
- ▶ 1 punto por empate
- ▶ 0 puntos por derrota
- ▶ -1 punto por no presentación

Excepto para baloncesto y voleibol en el que la victoria valdrá 2 puntos, la derrota 1 punto y la no presentación -1 punto.

5. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

5.1. IDENTIFICACIÓN JUGADORES

- 5.1.1. Los jugadores de cada equipo que pretendan disputar un partido, deberán estar inscritos con anterioridad en el equipo y figurar en el acta.
- 5.1.2. El único medio de identificación para poder disputar los partidos de Competición Interna será el DNI, carné de conducir o pasaporte, que se presentará al árbitro antes del comienzo de cada partido que se pretenda disputar.
- 5.1.3. El árbitro verificará que el jugador está inscrito en el equipo e incluido en el acta y autorizará su participación en el partido, en caso contrario no podrá disputar el partido.
- 5.1.4. Los jugadores de deportes individuales, al no disponer de juez, se identificarán entre ellos antes del comienzo del partido, de la misma forma (DNI, carné de conducir, etc).
- 5.1.5. Los equipos deberán presentarse a los partidos debidamente uniformados y que puedan ser diferenciados del equipo contrario. El equipo que no disponga de uniformidad no podrá disputar el partido.**
- 5.1.6. En caso de coincidencia en el color de la equipación, será el equipo que figure en primer lugar (juegue en casa) el que tendrá que realizar el cambio.

5.2. SISTEMAS DE JUEGO

- 5.2.1. *Fase de Liga:* Todos los deportes, tengan divisiones o grupos, comenzarán la competición con esta fase. La forma de juego es por liga todos contra todos a una sola vuelta. En el reglamento de cada deporte se explicará su sistema de juego.
- 5.2.2. *Fase eliminatoria final:* Todos los deportes, al finalizar la fase de liga, comenzarán la fase final, play off, o copa. El sistema de juego será eliminatorio. En el reglamento de cada deporte se explicarán las características de la fase.



5.3. HORARIOS DE JUEGO

- 5.3.1.** La competición se desarrollará de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde.
- 5.3.2.** Los horarios de los partidos serán programados por el Servicio de Deportes, y se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Deportes, el miércoles de la semana anterior al comienzo de cada jornada, dándose por enterados todos los participantes de la Competición. Una vez fijados no podrán ser modificados.
- 5.3.3.** Cada partido comenzará a partir de la hora en punto fijada. Desde este mismo momento se concederá un periodo de 10 minutos de cortesía para la presentación del equipo o equipos en disposición de comenzar el partido, transcurrido el cuál se considerará al equipo o equipos que no hayan comparecido, como no presentado/s.
- 5.3.4.** Todos los partidos deben disputarse dentro del tiempo en el que han sido programados, de ahí la puntualidad exigida.
- 5.3.5.** Los partidos pueden ser recurridos por el Capitán ante el Comité de Competición con un máximo de tres (3) días hábiles desde la fecha del partido o firmando bajo protesta el acta del partido con la pertinente reclamación. No se admitirá fuera del plazo fijado ninguna reclamación.

5.4. APLAZAMIENTOS

- 5.4.1.** Solamente se podrán aplazar partidos durante la fase de liga regular. Durante las fases de ascenso, play off, copa o similar, no podrán ser aplazados.
- 5.4.2.** Únicamente pueden solicitar el aplazamiento del encuentro los capitanes responsables de cada equipo con un plazo máximo de 48 horas (excluyendo sábados, domingos y festivos) de antelación respecto a la hora y día fijado para la celebración del partido que se quiera aplazar, mediante solicitud por escrito en la oficina del Servicio de Deportes.



- 5.4.3.** Una vez que haya sido aplazado un partido, la siguiente fecha en que se programe no podrá ser cambiada, salvo causa debidamente justificada.
- 5.4.4.** Un equipo solamente podrá aplazar 3 partidos durante toda la fase de liga regular.
- 5.4.5.** Todos los aplazamientos serán estudiados por la Organización y se resolverá si el aplazamiento es aceptado o no, avisando a los equipos implicados mediante correo electrónico dirigido al Capitán o a algún jugador que represente al equipo, con al menos 24 horas de antelación a la fecha de de juego.
- 5.4.6.** Los partidos de Fútbol 11 y Fútbol 7, una vez fijada la fecha y hora, no podrán ser aplazados bajo ningún concepto, debido a que las instalaciones de juego no permiten ningún tipo de cambio de fecha u horario una vez ha sido fijado el calendario.

El escrito de aplazamiento, se puede descargar en el anexo 2 al final del documento.

5.5. NO PRESENTACIONES

Si una vez programado el partido y el equipo o jugador de deporte individual, no se presentara en el tiempo indicado o no cumple el mínimo de jugadores que marca el reglamento, o no está en disposición de jugar habiéndose realizado el control de firmas, se considerará al equipo como **no presentado**.

Respecto a las no presentaciones se atenderá según los siguientes puntos:

5.5.1. Si es la primera vez perderán el encuentro otorgándoseles menos un punto (-1) en la clasificación general.

5.5.2. Si son dos, se les aplicará el punto anterior y se les penalizará con la $\frac{1}{2}$ de la fianza si estuviera establecida o cualquier tipo de sanción que en su momento sea propuesta.

5.5.3. Si son tres, se les excluirá automáticamente de la competición, perdiendo la totalidad de la fianza (si la hubiera), además de que a ningún jugador perteneciente a dicho o a dichos equipos descalificados se les permitirá participar con cualquier otro equipo.

(Exceptuando a los deportes de **Fútbol 11 y Fútbol 7** que perderán la $\frac{1}{2}$ de la fianza con un solo partido no presentado y perderán la **totalidad de la fianza** y serán **excluidos** de la competición con **2 partidos no presentados**)

5.5.4. Las no presentaciones no tendrán efecto alguno sobre terceros a efectos de desempate, si hubiera implicado algún equipo con una no-presentación éste automáticamente sería relegado a la última posición en el desempate.

El resultado del partido en caso de “no presentación” (np) será:

Baloncesto: 0(np) - 20

Balonmano: 0(np) - 10

Voleibol: 0(np) - 2

Fútbol: 11 - 7 y Sala 0(np) - 3

5.6. ARBITRAJES

- 5.6.1.** En cada partido habrá un árbitro (salvo en deportes individuales), que será el encargado de aplicar el reglamento técnico de cada modalidad deportiva. El Servicio de Deportes se reserva el derecho de decidir otro tipo de organización.
- 5.6.2.** Antes del comienzo del encuentro, el capitán del equipo deberá presentar el DNI de cada uno de los jugadores que vayan a participar en el encuentro, para que se pueda comprobar la identidad y que todos figuran inscritos en el acta.
- 5.6.3.** Ningún jugador podrá disputar un encuentro sin haber sido identificado por el árbitro. Si se incumpliera esta norma, el árbitro lo reflejará en el acta y el Comité de Competición estudiará si corresponde sanción y de qué tipo.
- 5.6.4.** En caso de incomparecencia del árbitro por la causa que fuera:
- 5.6.4.1.** El partido no podrá suspenderse por no haberse presentado el árbitro. En tal caso, cada equipo nombrará un jugador como árbitro, o bien podrá nombrar previo acuerdo a uno neutral.
 - 5.6.4.2.** Los capitanes podrán acordar la disputa del mismo, reflejando en el acta su conformidad antes del comienzo del mismo y firmando el acta.
 - 5.6.4.3.** El acta será entregada en el Servicio de Deportes.
 - 5.6.4.4.** En caso excepcional, si no hubiera acuerdo entre los equipos, los capitanes comunicarán al Servicio de Deportes esta decisión y se decidirá si se puede aplazar para una nueva fecha.

6. REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Las presentes sanciones se aplicarán con independencia de aquellas que el propio reglamento federativo señale, lo que no significa que no puedan ser complementarias de las presentes.

6.1. FALTAS MUY GRAVES

- Agredir o intentar agredir a un contrario, a un árbitro o a un espectador.
- Amenazar, coaccionar o realizar actos vejatorios de palabra o de obra, insultar u ofender de forma grave o reiterada a cualquier jugador, árbitro o espectador.
- Cualquier forma de conducta antideportiva que atente a la integridad de los jugadores, árbitros o espectadores.

Sanción:

Desde la descalificación a perpetuidad del equipo, del propio individuo o individuos participantes en los hechos, con la consiguiente notificación a instancias superiores, en las actividades que organice el Servicio de Deportes, hasta un mínimo de descalificación por un curso.

6.2. FALTAS GRAVES

- Realizar cualquier manifestación de palabra u obra de forma irrespetuosa hacia un jugador, un árbitro o un espectador.
- El empleo de medios violentos durante el juego, con intención de producir o produciendo daño o lesión.
- Participar en un encuentro con otro equipo distinto al que está inscrito en la Competición.
- Por incumplimiento de sanción.

Sanción:

Desde la inhabilitación del derecho de participación en el deporte donde cometió la falta grave durante un curso, hasta los 5 partidos como mínimo.



6.3. FALTAS LEVES

- Emplear en el transcurso del juego medios o procedimientos violentos que atenten a la integridad de un compañero, sin causarle daño.
- La reiteración de acciones de protesta contra las decisiones arbitrales.
- La descalificación o expulsión en un partido.
- Dirigirse a los árbitros, jugadores o espectadores con expresiones de menosprecio o cometer actos de desconsideración hacia cualquiera de ellos.
- Participar en un encuentro sin estar inscrito en el equipo con la antelación indicada.

Sanción:

Entre 1 y 5 partidos de suspensión de la participación en la misma actividad deportiva en que se cometió la falta leve.

6.4. FALTAS

- La acumulación de amonestaciones y técnicas en el mismo encuentro.

Sanción:

Un partido de suspensión.

6.5. SANCIONES A LOS EQUIPOS

6.5.1. Cuando un equipo incurra en la alineación de algún jugador: que no se encuentre en el acta, que su inscripción corresponda a otro equipo distinto, o incluso que se haya inscrito en dos equipos de la misma modalidad deportiva, se considerará como **alineación indebida**.

Sanción:

Se dará por perdido el partido más una disminución de tres puntos (-3) en la clasificación general.

Si algún jugador no perteneciera a la Comunidad Universitaria el equipo sería excluido de la Competición automáticamente.

6.6. OTROS TIPOS DE SANCIONES

- 6.6.1.** Por mala utilización del material: rompiéndolo, perdiéndolo, etc de forma voluntaria. Se tasará el precio del daño realizado y se descontará de la fianza correspondiente; si éste superara el depósito, el equipo tendrá que asumir la diferencia.
- Por mal uso de las Instalaciones. Se tendrá en cuenta el informe del árbitro o encargados de las instalaciones y se podrá sancionar con la retirada de la $\frac{1}{2}$ o el 100% de la fianza, así como otro tipo de sanción que pueda decidir el Comité de Competición.

Todas las sanciones que equivalgan a la exclusión por toda la temporada conllevará asociado la pérdida de todos los beneficios que en su momento estuvieran contempladas; ejemplo: Fianzas, certificados de todo tipo, cualquier premio a que tuvieran derecho, etc.

7. COMITÉ DE COMPETICIÓN

7.1. COMITÉ DE COMPETICION

- 7.1.1.** El Comité de Competición estará formado por 3 personas, que serán nombradas por el Servicio de Deportes.
- 7.1.2.** Podrá actuar de oficio sin la necesidad de que haya ninguna reclamación previa.
- 7.1.3.** Tomará las resoluciones correspondientes dentro de la semana siguiente a la notificación del suceso. Esta comunicación será expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Deportes para su notificación a los interesados, dándose a éstos por avisados.
- 7.1.4.** Las resoluciones emitidas por el Comité de Competición podrán ser recurridas en un plazo no superior a los 3 días hábiles desde su exposición en el tablón de anuncios del Servicio de Deportes.



7.1.5. Se sancionará con la disminución de 1 punto en la clasificación general al/los equipo/s que presenten una reclamación de manera totalmente infundada o con ánimo de perjudicar a terceros.

7.2. COMITÉ DE APELACIÓN

7.2.1. El Comité de Apelación estará formado por seis miembros.

- Un presidente, que será el responsable del Deporte Base y Competición Interna del Servicio de Deportes, el cual tendrá voto de calidad.
- Dos miembros designados por el Servicio de Deportes, que pueden o no pertenecer al mismo.
- Dos alumnos, que a ser posible pertenecerán a algún equipo de la Competición Interna.
- Un secretario, que con voz pero sin voto, dará fe de los acuerdos.

7.2.2. El Comité de Apelación será el órgano encargado de resolver los recursos interpuestos contra las notificaciones del Comité de Competición.

7.2.3. El escrito de notificación de un recurso deberá expresar:

- Órgano disciplinario al que se dirige.
- Nombre y apellidos de la persona física o la notificación del equipo, con el nombre de su representante, con su domicilio a efectos de notificaciones.
- El acuerdo o sanción que se recurre.
- Alegaciones que estimen oportunas.
- Las pruebas.
- Las pretensiones.
- Lugar, fecha y firma.

7.2.4. El desistimiento podrá hacerse de forma escrita o verbal, al margen de la correspondiente diligencia.

La plantilla se puede descargar del final del documento en el anexo 1.

8. SISTEMA DE COMPETICIÓN DEPORTES DE EQUIPO

Cada modalidad deportiva que se dispute, se regirá por su propio reglamento de competición, salvando las excepciones que a continuación se detallan:

8.1. BALONCESTO

8.1.1. Se disputaran cuatro tiempos de 10 minutos cada uno a reloj corrido.

Solamente habrá descanso de 5 minutos entre el 2 y 3 periodo.

8.1.2. Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

	Equipo Rival Sumará
Técnica por conducta antideportiva	+ 3 puntos
Técnica descalificante	+ 6 puntos

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido

8.1.3. Cada equipo podrá solicitar 1 tiempo muerto de cuarenta segundos cada uno por periodo. Durante los mismos se detendrá el cronometro.

8.1.4. En caso de empate al término del cuarto tiempo se disputará una prórroga de 5 minutos a reloj corrido. Siempre que no se exceda del tiempo permitido para el desarrollo del partido, que en caso contrario, se solventará mediante 3 tiros libres por equipo. En caso de continuar el empate, se continuará con tiros libres eliminatorios.



Todos los equipos inscritos formarán parte de una sola división, en caso de superar los 10 equipos se formaran varios grupos.

Los grupos se formarán atendiendo al resultado del Play Off del curso anterior de la siguiente forma o equivalente:

1ª División: Grupo 1
1º. -1º Play Off curso anterior.
2º. - 3º “ “
3º. - 5º “ “
4º. -7º “ “
5º. -9º “ “
6º. -11º “ “
7º. -13º “ “
8º. -15º “ “
9º. -17º “ “
10º. -19º “ “

1ª División: Grupo 2
1º.-2º Play Off curso anterior.
2º. - 4º “ “
3º. - 6º “ “
4º. - 8º “ “
5º. - 10º “ “
6º. - 12º “ “
7º. - 14º “ “
8º. - 16º “ “
9º. - 18º “ “
10º. - 20º “ “

- 8.1.5.** En caso de que se superaran los 20 equipos el Comité de Competición estudiará la posibilidad de formar una segunda división o continuar formado grupos de la misma categoría.
- 8.1.6.** El sistema de competición será el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.
- 8.1.7.** Pasarán a la Fase Eliminatoria Trofeo Rector los 2 primeros clasificados de cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 10.
- 8.1.8.** Al término de la fase de liga, todos los equipos jugarán un Play Off por el título, enfrentándose los grupos entre sí. El sistema de juego es a partido único eliminatorio.
- 8.1.9.** Resolución de empates. Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:



- 8.1.9.1. Mayor diferencia de puntos en el cómputo general.
- 8.1.9.2. El mayor cociente general de puntos a favor y en contra.
- 8.1.9.3. Cuando en el empate concurren más de dos equipos se establecerá una segunda clasificación teniendo en cuenta sólo el resultado habido entre ellos.
- 8.1.9.4. Si persiste el empate se usará la diferencia habida entre los equipos implicados.
- 8.1.9.5. Si continúa el empate, el orden se establecerá utilizando la diferencia en la clasificación general.

8.2. FÚTBOL 11

- 8.2.1. El partido constará de 2 períodos. Cada uno tendrá una duración de 40 minutos.
- 8.2.2. El descanso entre períodos no podrá ser superior a 5 minutos.
- 8.2.3. El número de cambios será de cinco más el portero.
- 8.2.4. Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

	Equipo Rival Sumará
5 ó más tarjetas amarillas	+ 1 gol
Tarjeta roja directa (excepto doble amonestación)	+ 1 gol

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.



8.2.5. 1º División Estará compuesto por un grupo de 8 equipos, pero dependiendo de las inscripciones, puede estar formado por dos grupos de hasta 10 equipos que se constituirían de la siguiente forma:

<u>GRUPO I</u>	<u>GRUPO II</u>
1º.- 1º Play Off curso anterior.	1º.- 2º Play Off curso anterior.
2º.- 3º Play Off curso anterior.	2º.- 4º Play Off curso anterior.
3º.- 5º “ “ “	3º.- 6º “ “ “
4º.- 7º “ “ “	4º.- 8º “ “ “
5º.- 9º “ “ “	5º.- 10º “ “ “
6º.- 11º “ “ “	6º.- 12º “ “ “
7º.- 13º “ “ “	7º.- 14º “ “ “
8º.- 15º “ “ “	8º.- 16º “ “ “
9º.- 17º “ “ “	9º.- 18º “ “ “
10º.- 19º “ “ “	10º.- 20º “ “ “

8.2.6. Los grupos estarán formados por los equipos del curso anterior y los primeros inscritos. El resto que excedan de esta cantidad pasarán a formar parte de una segunda división si procede.

8.2.7. El sistema de competición será el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta.

8.2.8. Pasarán a la Fase Eliminatoria Trofeo Rector el 2 primeros clasificados de cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 10.

8.2.9. Al término de la fase de liga, todos los equipos jugarán un Play Off por el título, enfrentándose los grupos entre sí. El sistema de juego es a partido único eliminatorio. (Este punto estará condicionado a la posibilidad de que se nos concedan horas suficientes en una instalación deportiva para su consecución).

8.2.10. Resolución de empates. Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:

8.2.10.1. Mayor diferencia de goles en el cómputo general.



8.2.10.2. Por el resultado de los partidos jugados entre ellos.

8.2.10.3. Si persiste el empate se usará la diferencia habida entre los goles a favor de los equipos implicados.

8.2.10.4. Si el empate fuera entre más de dos equipos se realizará una clasificación utilizando los resultados entre los equipos implicados.

8.2.10.5. Si continúa el empate, el orden se establecerá utilizando la diferencia en la clasificación general.

8.3. FÚTBOL SALA

8.3.1. Se disputarán dos periodos de 20 minutos cada uno a reloj corrido. Con un descanso no superior a 5 minutos.

8.3.2. Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

	Equipo Rival Sumará
5 ó más tarjetas amarillas	+ 1 gol
Tarjeta roja directa (excepto doble amonestación)	+ 1 gol

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.

8.3.3. Cada equipo podrá solicitar 1 tiempos muerto de 1 minuto por periodo. Durante los mismos se detendrá el cronometro.

8.3.4. Las faltas acumulativas serán penalizadoras para el equipo y no para los jugadores.

8.3.5. 1º División: Estará compuesta por dos grupos de 8 equipos cada uno y se constituirán de la siguiente forma:



<u>GRUPO I</u>	<u>GRUPO II</u>
1º.- 1º Play Off curso anterior.	1º.- 2º Play Off curso anterior.
2º.- 3º Play Off curso anterior.	2º.- 4º Play Off curso anterior.
3º.- 5º “ “ “	3º.- 6º “ “ “
4º.- 7º “ “ “	4º.- 8º “ “ “
5º.- 9º “ “ “	5º.- 10º “ “ “
6º.- 11º “ “ “	6º.- 12º “ “ “
7º.- 7º de primera grupo 2	7º.- 7º de primera grupo 1
8º.- 8º de primera grupo 1	8º.- 8º de primera grupo 2

8.3.6. El sistema de juego será de liga (todos contra todos) a una vuelta, en cada uno de los grupos.

8.3.7. Pasarán a la Fase Eliminatoria Trofeo Rector los 2 primeros de cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 10.

8.3.8. Los puestos de 1º al 4º de cada grupo jugarán el Play Off por el título junto al puesto 1º de cada grupo de 2ª división. Se jugará esta 2ª fase por el sistema de eliminatorias al mejor de un partido. Y en caso de empate, al término del encuentro se procederá al lanzamiento de 3 penaltis).

8.3.9. 2ª División: Estará compuesta de cuatro grupos de 8 equipos por cada grupo y se constituirán de la siguiente forma:

<u>GRUPO I</u>	<u>GRUPO II</u>
1º.- 2º Grupo 4 curso anterior.	1º.- 2º Grupo 3 curso anterior.
2º.- 3º Grupo 1 curso anterior	2º.- 3º Grupo 2 curso anterior
3º.- 4º Grupo 2 “ “	3º.- 4º Grupo 3 “ “
4º.- 5º Grupo 3 “ “	4º.- 5º Grupo 4 “ “
5º.- 6º Grupo 4 “ “	5º.- 6º Grupo 1 “ “
6º.- 7º Grupo 1, 1ª División (descenso)	6º.- 7º Grupo 2, 1ª División (descenso)
7º.- 1º Grupo I de 3ª División	7º.- 1º Grupo II de 3ª División
8º.- 1º Grupo V de 3ª División	8º.- 1º Grupo VI de 3ª División



<u>GRUPO III</u>	<u>GRUPO IV</u>
1º.- 2º Grupo 2 curso anterior.	1º.- 2º Grupo 1 curso anterior.
2º.- 3º Grupo 3 curso anterior	2º.- 3º Grupo 4 curso anterior.
3º. - 4º Grupo 4 “ “	3º. - 4º Grupo 1 “ “
4º. - 5º Grupo 1 “ “	4º. - 5º Grupo 2 “ “
5º. - 6º Grupo 2 “ “	5º. - 6º Grupo 3 “ “
6º.- 8º Grupo 1, 1ª División (descenso)	6º. - 8º Grupo 2, 1ª División (descenso)
7º. - 1º Grupo III de 3ª División	7º. - 1º Grupo IV de 3ª División
8º. - 1º Grupo VII de 3ª División	8º. - 1º Grupo VIII de 3ª División

8.3.10. Sistema de liga (todos contra todos) a una vuelta, dentro de cada grupo.

8.3.11. El 1º clasificado de cada grupo ascienden directamente a 1ª división y disputará el Play Off por el título junto con los equipos de 1ª división determinados.

8.3.12. El descenso a la 3ª división será para aquellos equipos que ocupen los 2 últimos puestos de cada grupo durante esta primera fase.

8.3.13. 3º División

Ocuparán los primeros puestos los equipos que hayan estado en la 3ª división en cursos anteriores según hayan quedado en la clasificación.

Los siguientes en ocupar plaza serán los equipos que hayan descendido directamente a tercera.

Por último los nuevos equipos inscritos ocuparán las últimas plazas.

Para ascender a 2ª división, dependerá de los grupos que se hayan realizado. Pero en términos generales, se realizará una clasificación paralela de todos los equipos de 3ª y ascenderán los 8 primeros equipos.



La 3ª División se dividirá en grupos:

- Dependiendo del número total de equipos inscritos.
- No se excederá de diez equipos por grupo y de ocho grupos.

Al término de la fase de liga se realizará la clásica Copa entre todos los equipos que no estén inmersos en ningún tipo de Competición como Play Off, o Promoción, tanto de 1ª, 2ª ó 3ª división.

8.3.14. RESOLUCION DE EMPATES: Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:

8.3.14.1. Mayor diferencia de goles en el cómputo general.

8.3.14.2. Por el mayor número de goles marcados teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición

8.3.14.3. Por el resultado de los partidos jugados entre ellos.

8.3.14.4. Si persiste el empate se celebrará un partido de desempate en la fecha y lugar que determine el Servicio de Deportes.

8.3.14.5. Si el empate fuera entre más de dos equipos se realizará una clasificación utilizando los resultados entre los equipos implicados.

8.3.14.6. Si continúa el empate, el orden se establecerá utilizando la diferencia en la clasificación general.



8.4. BALONCESTO FEMENINO, BALONMANO, FÚTBOL 7, FÚTBOL SALA FEMENINO Y DEPARTAMENTOS, VOLEIBOL MASCULINO Y FEMENINO

- Estos deportes se disputarán por el sistema de liga a una vuelta todos contra todos.
- Todos los inscritos ocuparán una división, que será la 1ª.
- Si se superaran los 10 equipos, se realizará una liga por grupos.
- Para disputar la Fase Eliminatoria Trofeo Rector pasarán los dos primeros clasificados cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 10. En caso de que solamente existiera un grupo, el primer equipo de la clasificación general, será el posible representante en el Trofeo Rector.

Todos los deportes aquí contemplados se regirán por el Reglamento de su federación correspondiente, salvo en las siguientes excepciones:

8.4.1. BALONCESTO FEMENINO:

- Se disputaran cuatro tiempos de 10 minutos cada uno a reloj corrido, pero solamente habrá descanso de 5 minutos entre el 2 y 3 periodo.
- Cada equipo podrá solicitar 1 tiempo muerto de cuarenta segundos cada uno por periodo. Durante los mismos se detendrá el cronometro.
- En caso de empate al término del cuarto tiempo se disputará una prórroga de 5 minutos a reloj corrido.
- El desempate entre equipos se aplicará la norma del masculino.
- Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

	Equipo Rival Sumará
Técnica por conducta antideportiva	+ 3 puntos
Técnica descalificante	+ 6 puntos

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.



8.4.2. BALONMANO:

- Se disputaran dos tiempos de 25 minutos cada uno a reloj corrido, con un descanso que no excederá de 5 minutos.
- Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente

	Equipo Rival Sumará
Roja directa por técnica por conducta antideportiva	+ 2 goles

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.

Desempate.

1. Mayor diferencia de goles de toda la competición.
2. Mayor número de goles marcados interviniendo todos los clubes.
3. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre los goles en contra.
4. Si el empate fuera entre más de dos equipos se resolverá atendiendo primero a la mayor diferencia de goles de todo el grupo.
5. Mayor número de goles marcados en el cómputo general.



8.4.3. FÚTBOL 7:

- Cada uno de los dos periodos tendrá una duración de 20 minutos.
- El descanso no podrá exceder de 5 minutos.
- El número de cambios será ilimitado.
- En caso de empate en la clasificación general, se aplicará las normas de desempate de Fútbol.
- Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

	Equipo Rival Sumará
5 ó más tarjetas amarillas	+ 1 gol
Tarjeta roja directa (excepto doble amonestación)	+ 1 gol

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.



8.4.4. FÚTBOL SALA FEMENINO:

- Se disputaran dos periodos de 20 minutos cada uno a reloj corrido.
- El descanso entre períodos no excederá de 5 minutos.
- Cada equipo podrá solicitar 1 tiempos muerto de 1 minuto por periodo. Durante los mismos se detendrá el cronometro.
- Las faltas acumulativas serán penalizadoras para el equipo y no para los jugadores.
- En caso de empate en la clasificación general, se aplicará las normas de desempate de Fútbol Sala Masculino.
- Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

	Equipo Rival Sumará
5 ó más tarjetas amarillas	+ 1 gol
Tarjeta roja directa (excepto doble amonestación)	+ 1 gol

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.



8.4.5. FÚTBOL SALA DEPARTAMENTOS:

- Se disputaran dos periodos de 20 minutos cada uno a reloj corrido.
- Cada equipo podrá solicitar 1 tiempos muerto de 1 minuto por periodo. Durante los mismos se detendrá el cronometro.
- Las faltas acumulativas serán penalizadoras para el equipo y no para los jugadores.
- En caso de empate en la clasificación general, se aplicará las normas de desempate de Fútbol Sala Masculino.
- Podrán participar en la competición, todas las personas pertenecientes a los colectivos siguientes: PAS, PDI, Personal Contratado para el desarrollo de Proyectos de Investigación o a través de subvenciones de la propia Universidad y Alumnos de 3er Ciclo vinculados al Departamento.
- Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

	Equipo Rival Sumará
5 ó más tarjetas amarillas	+ 1 gol
Tarjeta roja directa (excepto doble amonestación)	+ 1 gol

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.



8.4.6. VOLEIBOL:

- Cada partido se disputará al mejor de 3 sets.
- En los dos primeros sets el tanteo será al mejor de 25 puntos y si se tuviera que llegar a un tercero, se disputaría a 15 puntos.
- No existirá número de cambios.

Desempate.

1. El cociente de sets a lo largo de toda la competición, resultando vencedor el que más alto lo tenga.
2. Mayor cociente de puntos a lo largo de toda la competición.
3. De persistir el empate tomaremos los puntos 1 y 2 pero refiriéndonos al partido jugado entre los equipos empatados.

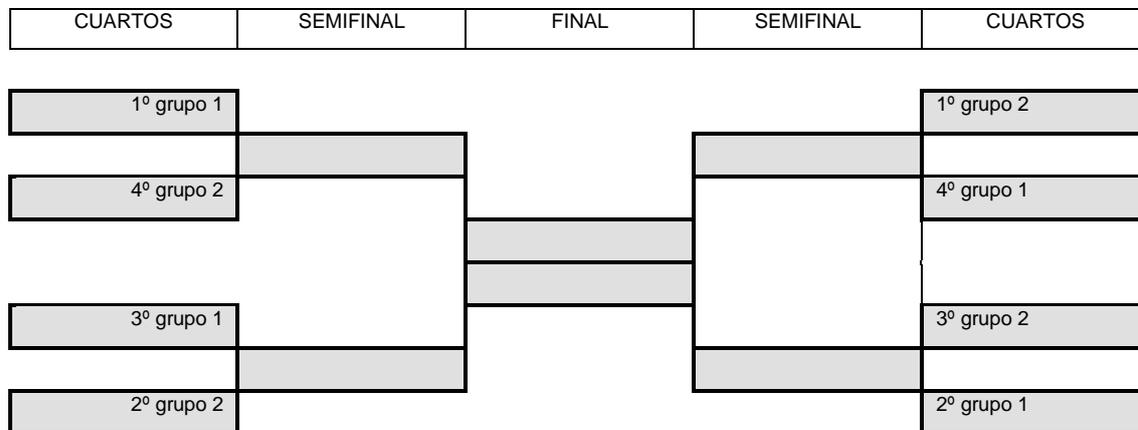
9. PLAY OFF

9.1. Al término de la fase de Liga, en todos los deportes, se disputará un Play Off en el que se enfrentarán todos los equipos participantes o en su caso los que se determinen en la reunión anterior al comienzo de la temporada.

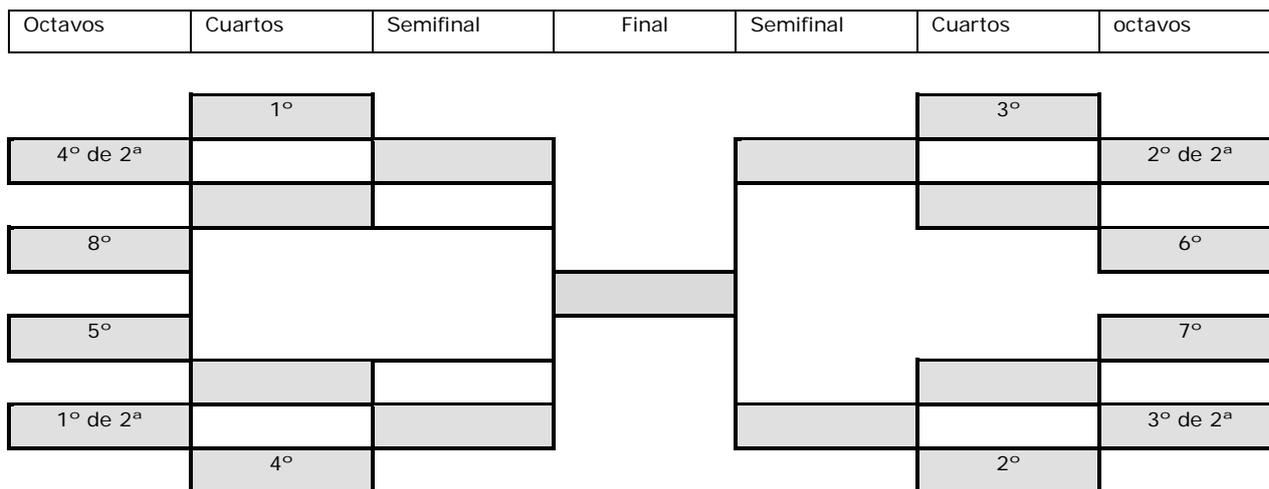
9.2. El sistema de enfrentamiento será: 1º - último, 2º - penúltimo, etc. En el caso de varios grupos, se procederá de la manera anterior pero alternando los grupos.



Ejemplo cuadro eliminatorio de 8 equipos y dos grupos:



Ejemplo del cuadro eliminatorio del Play Off Fútbol Sala masculino:



9.3. Esta competición se disputará por el sistema eliminatorio a un partido.

9.4. Si durante esta fase el resultado del partido concluyera con un empate, se procederá al lanzamiento de penaltis, tiros libres, etc. Tal como indique el Reglamento correspondiente

- El vencedor de la final será el campeón en su modalidad.

10. CLASIFICACIÓN PARA EL TROFEO RECTOR

Una vez concluida la fase de liga, comenzará la fase de clasificación para el Trofeo Rector de los deportes que tengan representación. Actualmente son: Baloncesto Masculino y Femenino, Balonmano, Fútbol 11, Fútbol Sala Masculino y Femenino y Voleibol Masculino y femenino.

Podrán darse dos opciones en esta fase:

1. Solamente hay un grupo en el deporte correspondiente: Pasará el primer equipo clasificado y se enfrentará al representante del Campus de Ponferrada.
2. El deporte tenga más de un grupo: Se hará una fase previa, en la que se clasificarán para esta fase los dos primeros clasificados de cada grupo, enfrentándose de manera similar a los cuadros del Play Off.

Todos los partidos de esta fase son de carácter eliminatorio.

En caso de no existir grupo de algún deporte en el Campus de Ponferrada obviaremos la parte final.

PARTIDO ELIMINATORIO CON EL CAMPUS DE PONFERRADA

- Estará compuesta por un equipo del Campus de León y uno del Campus de Ponferrada, por cada uno de los deportes representados en el Trofeo Rector
- Se jugará en un solo día y como muy tarde, la semana anterior a la celebración del Trofeo Rector.
- El vencedor podrá ser el representante de la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.
- Para disputar esta fase, será necesario pertenecer a la primera división y haber participado en una liga regular de al menos tres equipos del deporte que corresponda.
- El Servicio de Deportes se reserva la opción de participar en dicho Torneo y de elegir al equipo, equipos o deportistas que nos representen en el Trofeo Rector.



ANEXOS

Anexo 1. Escrito de reclamación: Comité de competición o apelación

Anexo 2. Solicitud de aplazamiento de partido



ESCRITO DE RECLAMACION: COMITÉ DE COMPETICION O APELACION

Al .Comité de Competición – Comité de Apelación

Don/ña. Nombre y Apellidos capitán del equipo nombre del
equipo de deporte (F.Sala, Fútbol, etc) y con correo electrónico
anotar el correo electrónico a efectos de notificación.

Referente al partido consignar el nombre de los 2 equipos que se enfrentaron,
deporte, fecha y hora
o la sanción impuesta por el Comité de Competición de fecha consigna la fecha
de la sanción y el jugador o equipo sancionado

Expongo: Alegaciones que se estimen oportunas

Pruebas aportadas: Si las hubiera

Solicito: Lo que se pretende

En León a,.....de.....de 20.....

Fdo.....



SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Don (Nombre y Apellidos).....

Capitán del Equipo (Nombre del equipo).....

SOLICITA EL APLAZAMIENTO DEL PARTIDO

Partido (nombre equipos).....

De (deporte).....División.....Grupo.....Jornada.....

Fecha (del partido)..... Hora (del partido).....

En León, a.....de.....de 201....

Fdo.:.....



A RELLENAR POR EL SERVICIO DE DEPORTES

Nombre del equipo a notificar:

Capitán D..... Tfno.:.....

Capitán D..... Tfno.:.....

ÁRBITRO DEL ENCUENTRO:..... Tfno.:.....

Posible partido que pasa de las pistas exteriores:

EQUIPO 1º.....

D..... Tfno.:.....

D..... Tfno.:.....

EQUIPO 2º.....

D..... Tfno.:.....

D..... Tfno.:.....

ÁRBITRO DEL ENCUENTRO:..... Tfno.:.....

AVISADOS EQUIPOS

PASADO AL ARCHIVO

AVISADOS ARBITROS

AVISADO A INSTALACIONES

PASADO AL PROGRAMA

Se ha realizado el aplazamiento del partido el día.....de.....de 20..... a las.....:.....horas